



Charrúa Transmisión S.A.

**TRANSCHILE**

CA TRCL 104/2012

**HECHO ESENCIAL**

**Transchile Charrúa Transmisión S.A.**

Santiago, 28 de Septiembre de 2012.

Señor  
Fernando Coloma Correa  
Superintendente  
Superintendencia de Valores y Seguros  
Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449  
Santiago

**Re: Informa Hecho Esencial que indica.**

Debidamente facultado por el Directorio de la sociedad TRANSCHILE CHARRÚA TRANSMISIÓN S.A., sociedad anónima informante inscrita bajo el número 255 del Registro de Valores de la Superintendencia de Valores y Seguros (la "Sociedad") y en virtud de lo dispuesto en el artículo 9 e inciso segundo del artículo 10 de la Ley 18.045, en la Sección II de la Norma de Carácter General N° 30 de la Superintendencia de Valores y Seguros, por medio de la presente cumpto con informar el siguiente hecho esencial respecto a un cambio de importancia en la propiedad de la Sociedad:

Con fecha 29 de Junio de 2012 mediante instrumento privado se celebró un contrato de compraventa de acciones mediante el cual la sociedad Alupar Inversión S.A. adquirió el 100% de las acciones de la sociedad Guarupart Participaciones Limitada en la Sociedad, equivalentes a 28.767.708 acciones.

En cuanto a lo anterior podemos informar lo siguiente:

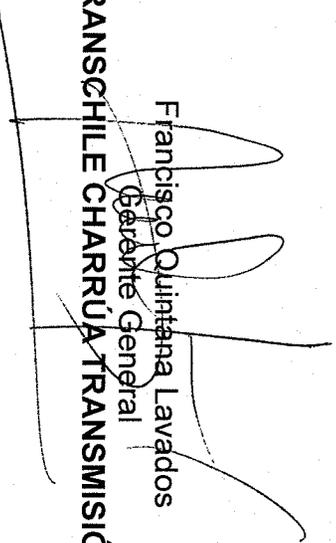
a) El precio de la compraventa de acciones indicada equivale a la suma de \$ USD 77.709.300,89 dólares de los Estados Unidos de América.

b) Como consecuencia de la transferencia de acciones indicada, los únicos accionistas de la Sociedad son a esta fecha Alupar Invetimiento S.A. con una participación equivalente al 51% del capital social de la Sociedad y Compañía Energética de Minas Gerais, con una participación equivalente al 49% del capital social de la Sociedad.

d) A la fecha la operación que se informa como hecho esencial se encuentra formalizada.

e) El comprador de las acciones, Alupar Invetimiento S.A., solicitó un crédito al Banco Interamericano de Desarrollo para efecto de financiar la operación de compraventa de las acciones de la Sociedad que por este acto se informa. Para garantizar dicho crédito, mediante escritura pública de fecha 29 de Junio de 2012, otorgada en la notaría de Santiago de don Raúl Iván Perry Pefaur, Alupar Alupar Invetimiento S.A. constituyó prenda y prohibición de enajenación sobre 8.704.308 de las acciones de la Sociedad adquiridas de Guarupart Participacoes Limitada.

Sin otro particular le saluda atentamente, y a su disposición para adicionar cualquier otra información que se requiera al respecto, les saluda atentamente

  
Francisco Quintana Lavados  
Gerente General

**TRANSCHILE CHARRÚA TRANSMISIÓN S.A.**